

Visado electrónico ya disponible para españoles a India

Les informamos que España ya forma parte de los países autorizados para la tramitación de visados de forma online para India, a través del siguiente enlace web:

<https://indianvisaonline.gov.in/visa/tvoa.html>

En dicha web, además del acceso para la tramitación del visado, encontrarán instrucciones para la solicitud y un apartado de FAQ (preguntas frecuentes) relacionadas con el pago.

A continuación destacamos algunos puntos importantes:

- Se ha de rellenar un formulario online (e-Tourist Visa Application).
- La solicitud debe incluir copia escaneada del pasaporte (formato PDF) y una fotografía (formato JPEG).
- Se puede solicitar hasta 4 días antes del inicio del viaje.
- El coste es de 48 USD (no incluye posibles cargos o comisiones por uso de tarjeta de crédito). Este importe es una tasa por el proceso de tramitación, por lo que una vez emitido el cargo no es reembolsable independientemente de que se conceda o se deniegue el visado.
- El visado es válido solo para entradas simples (no múltiples), no se puede extender y no se puede solicitar más de dos veces al año.
- La validez del visado es de 30 días desde la fecha de llegada a India.
- El viajero ha de llevar consigo durante el viaje, una copia del e-Tourist Visa (Visado online) junto con el pasaporte.
- A día de hoy, el proceso es válido para 16 aeropuertos de India: Bangalore, Chennai, Cochin, Delhi, Goa, Hyderabad, Kolkata, Mumbai, Trivandrum, Jaipur, Amritsar, Gaya, Lucknow, Trichy (Tiruchirapalli), Varanasi y Ahmedabad.

Pueden encontrar estos detalles e información adicional, en el enlace web oficial indicado anteriormente.

